

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 29-2017

ACTA N° 29-2017.

Fecha: 14 de julio de 2017.

ACTA N°.- 29 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día viernes 14 de julio de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 08H00, previa Convocatoria N°.-29-2017-SC-GADMC, de fecha 13 de julio de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión extraordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales: Joseph Brown Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Además con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ab. Tatiana López Procuradora Síndica Enc, Ab. Diego Guevara, Ab. Andrea Cárdenas. El alcalde Sr. Marco Maquisaca: existiendo el quórum reglamentario, instalo la sesión y dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día: PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 28-2017, de fecha 04-07-2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución del proyecto de fraccionamiento de un lote de terreno rural signado con el numero 3B, ubicado en Miraflores del cantón Cumandá de propiedad de la Sra. Laura Paredes Arrieta. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud de vacaciones solicitado por la concejala Eliana Medina Mañay. El Alcalde **Marco Maquisaca:** pongo a consideración el orden del día de la presente sesión extraordinaria de concejo. El C. Joseph Brown: yo mociono que se apruebe. La C. **Magaly García:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina favor, C. Arquímedes Silva a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, por decisión unánime el concejo de RESUELVE. **Art. 1.-** Sin cambios aprobar el orden del día de la presente sesión extraordinaria de concejo. Ingresa a la sesión el concejal Luis Yánez. PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 28-2017, de fecha 04-07-2017. El Alcalde: pongo a consideración la aprobación del acta. El C. **Arquímedes Silva:** existe un error de fondo que se cambie donde dice 5000 taxis, es 5000 vehículos, en la intervención del abogado Diego Guevara; y con unos cambios de forma yo mociono que se apruebe. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. Marco Maquisaca: existiendo las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca salvo mi voto por no haber presidido la anterior sesión de concejo. Secretario: informo, por mayoría con las observaciones expuestas el concejo RESUELVE. **Art. 1.-** Aprobar el acta N° 28-2017, de fecha 04-07-2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución del proyecto de fraccionamiento de un lote de terreno rural signado con el numero 3B, ubicado en Miraflores del cantón Cumandá de propiedad de la Sra. Laura Paredes Arrieta. El Alcalde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 29-2017

Marco Maquisaca: pongo a consideración señor presidente de la comisión de planificación el punto de orden. El C. **Arquímedes Silva:** este tema es para una donación, es un tercio de la zona rural no cumple con las medidas, ellos ya hicieron un fraccionamiento la protocolización la hicieron en enero, es por una donación a una persona de escasos recursos económicos, e igual se tiene el informe de la comisión de lo social. Cabe recalcar, que en las reuniones anteriores acordamos en cubrir los gastos ocasionados de esta donación. **El alcalde:** aprobemos este fraccionamiento después se le notifica a jurídico para proceder a eximir los pagos en los que se pueda, y con la salvedad de la ordenanza. El C. **Arquímedes Silva:** yo mociono que se apruebe. La C. **Magaly García:** apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. Marco Maquisaca: existiendo las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo de conformidad a la solicitud por parte de la Sra. Laura Paredes Arrieta, al certificado de gravamen N° CRPCC-0877-2017, al informe de la comisión de planificación y presupuesto, al informe de la comisión de lo social, al oficio N° 331-GADMC-D.P.P-2017, al Art. 53 de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno rural signado con el número 3B, ubicado en Miraflores del cantón Cumandá, propiedad de la Sra. Paredes Arrieta Laura, con una superficie de 28453,83 m², en **Lote 3B-1:** área útil del lote 23558.09 m²; área de protección de vía 3314.75 m²; área total del lote, 26872.84 m². Y, **Lote 3B-2:** área útil del lote, 358.14 m²; área de protección, 246.13m²; área total del lote 3B-2 604.27 m². Área total del terreno 27477.11m². PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud de vacaciones solicitado por la concejala Eliana Medina Mañay. El Alcalde Marco Maquisaca: por favor se de lectura el oficio. **Secretario:** *“Luego de expresarle un atento saludo y por su intermedio al concejo en pleno. La presente tiene como finalidad solicitar autorización para hacer uso de mis vacaciones por un lapso de 60 días a partir del 24 de julio de 2017, de conformidad al artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público”* el C. **Arquímedes Silva:** si es de conformidad con la ley, apoyo la moción. La ab. **Andrea Cárdenas:** usted ha cogido vacaciones este año. La C. **Eliana Medina:** 5 días en un mes. La ab. **Andrea Cárdenas:** la ley dice hasta 60 días, la ley establece de 60 días en el año fiscal. La C. **Eliana Medina:** yo estaba consiente como estuve de vacaciones en el mes de diciembre pasado, e igual por mí alterno, para que no esté gastando y sacando papeles. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** existiendo las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo de conformidad al pedido de la concejala Eliana Medina, al Art. 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público, al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Autorizar el uso de vacaciones a la concejala Eliana Medina Mañay por el lapso de 55 días, a partir de 24 de julio de 2017. **Art. 2.-** Disponer se convoque al concejal alterno Sr. Carlos Avendaño

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 29-2017

Cuadrado para que asuma funcione como concejal principal. Siendo las 08h16 del día 14-07-2017, el Alcalde Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO